

LA VANGUARDIA

Las noticias del siglo XX

publicadas por este rotativo

HEMEROTECA

F. MERINO SANCHEZ



LA SENTENCIA DE MUERTE dictada contra el general Sanjurjo –su cumplimiento– fue objeto de arduo debate en el seno del consejo de ministros. Frente a una mayoría partidaria del indulto, se alzaron los dos representantes radical-socialistas decididos en pro de la ejecución. Finalmente, la polémica fue zanjada por Azaña, quien dijo: “Lo prefiero vivo y en cautivi-

dad, a muerto y glorificado”. Impuesta su tesis, el presidente de la República, Alcalá-Zamora –que también era partidario de la conmutación– se dio por enterado. El general Sanjurjo fue conducido secretamente al penal del Dueso, donde habría de cumplir la pena. Amnistiado en 1934, falleció el 20 de julio de 1936 al estrellarse su avioneta.

11 AGOSTO



■ SANJURJO PRESTA DECLARACIÓN EN EL PROCESO POR EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO DEL 10 DE AGOSTO DE 1932

AYER, MADRID FUE ESCENARIO de unos lamentables sucesos provocados por un intento de golpe de Estado que resultó fallido. Grupos de militares y paisanos intentaron asaltar el palacio de Comunicaciones y el Ministerio de la Guerra. Nutridos tiroteos se oyeron por los alrededores del palacio de Buenavista y por el paseo de Recoletos. Fuerzas de Asalto, convenientemente apostadas, pues el Gobierno estaba al tanto de lo que se tramaba, hicieron frente a los sublevados, quienes hubieron de batirse en retirada, buscando refu-

gio de casas de amigos. Un grupo de soldados de la Remonta fueron sacados a la calle con engaños, sufriendo algunas bajas, lo que les llevó a la rendición. De entre los sublevados, resultó muerto el alférez de complemento Justo San Miguel. Así pues, en breves horas fue sofocado el intento sedicioso. Buen número de los participantes, entre los que se contaban varios militares retirados, fueron detenidos. Posteriormente, fueron igualmente detenidos, como presuntos implicados, los generales Goded, Cavalcanti y Fernández Pérez. No se ha podido proceder a la detención del general Barrera, a quien se atribuye la jefatura del movimiento en Madrid, pues se supone que ha huido en una avioneta pilotada por el señor Ansaldo. En provincias, sólo se ha registrado una repercusión en Sevilla, donde el general Sanjurjo se hizo dueño de la ciudad, pero cesó en su actitud sediciosa al tener noticia del fracaso en el resto de España. Posteriormente, el general fue detenido en las cercanías de Huelva.

25 AGOSTO

ANTE EL TRIBUNAL supremo, se ha visto la causa por los sucesos del 10 de agosto. El banquillo lo ocuparon los generales Sanjurjo y García de la Herrán, el teniente coronel Esteban-Infantes, ayudante de Sanjurjo, y el hijo de éste, Justo. La defensa del general Sanjurjo fue asumida por el ex ministro señor Bergamín. Las sentencias dictadas han sido: pena de muerte para Sanjurjo, reclusión perpetua para García de la Herrán, doce años y un día para Esteban-Infantes, resultando absuelto Justo Sanjurjo. El Gobierno propondrá al presidente de la República la conmutación de la pena de muerte.